

Ruiz Arrazola, Victor, "Rechazan indígenas proyecto de energía eólica en el Istmo", *La Jornada*, Distrito Federal, México, 28 de septiembre de 2005.

Consultado en:

<http://www.jornada.unam.mx/2005/09/28/042n2est.php>

Fecha de consulta: 29/10/2009.

- No los consultaron y pretenden quitarles tierras, dicen.

Oaxaca, Oax, 27 de septiembre. Representantes de 28 organizaciones asistentes al primer foro regional sobre los impactos del parque eólico del Istmo solicitaron al gobierno federal suspender este proyecto por considerar que "violenta el derecho a la consulta que tienen los pueblos indígenas y por las graves irregularidades que muestran los estudios de impacto ambiental".

Carlos Beas, Teodocio Angel y Fredy Landa, voceros de la reunión, comentaron que para los participantes la instalación de este parque, que generará energía eléctrica por medio del viento, será "un verdadero despojo de tierras" sin aportar beneficios para los campesinos indígenas, por ser proyectos que implican la privatización del sector eléctrico a favor de grandes corporaciones extranjeras.

Al foro, que se efectuó el domingo en el municipio de Unión Hidalgo, en el Istmo de Tehuantepec, acudieron representantes indígenas, estudiantiles y de autoridades comunitarias. Los anfitriones fueron las organizaciones Gubiña 21, Consejo de Ancianos y Ancianas de Unión Hidalgo y Consejo Ciudadano Unionhidalguense.

Los representantes comunitarios señalaron los engaños, presiones y maniobras ilegales que, dijeron, han cometido empresas prestanombres de las transnacionales, entre ellas las españolas Endesa, Iberdrola y Gamesa, las cuales promueven contratos de arrendamiento "leoninos que ocultan un verdadero despojo de tierras, ya que el plazo fijado es de 30 años y en algunos casos se comprometen a pagar cien pesos anuales por hectárea".

También se denunció que ni el gobierno federal ni el estatal "han informado ni consultado a la población impactada por este megaproyecto, violentando el derecho de los pueblos

indígenas, garantizado por el convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo)".

Se mencionaron irregularidades en los estudios de impacto ambiental, "los cuales no consideran datos fundamentales como el hecho de que el istmo de Tehuantepec es ruta de migración de cientos de miles de aves, algunas de especies que están en peligro de extinción".